



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-010-25 del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5TRQoX1x+RCyhMXhFhCTng==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5TRQoX1x%2BRCyhMXhFhCTng%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO		
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
PERFIL DE LA PLAZA		
DOCENTE: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
INVESTIGADOR: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-010-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco David Adame Martínez

Fdo.: María del Carmen Ruiz Hidalgo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Luz María Ruibal Pereira

Fdo.: Juan López Martínez

Fdo.: Juan Arrieta Martínez de Pisón

Página 1 de

Código Seguro De Verificación	8TMKcixWXiH3ks+F5G5eeQ==	Fecha	27/05/2025
Firmado Por	María del Carmen Ruiz Hidalgo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8TMKcixWXiH3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ==	Fecha	28/05/2025
Firmado Por	Juan Arrieta Martínez de Pison - Decano Francisco David Adame Martínez Juan Lopez Martínez Luz Maria Ruibal Pereira		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ==	Fecha	06/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ%3D%3D	Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- a) Historial académico (hasta 10 puntos)
- Títulos académicos
 - Becas.
 - Premios
 - Estancias en otras universidades y centros de investigación.
 - Formación especializada
 - Otros méritos relacionados con el historial académico
- b) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
- Asignaturas impartidas y carga docente. Valorando la dedicación, extensión y variedad de la docencia impartida.
 - Indicadores de calidad de la docencia.
 - Años de docencia.
 - Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - Valoración de docencia en posgrado y en otras universidades, así como las becas obtenidas para dicha finalidad docente.
 - Dirección y codirección de tesis doctorales, TFM y TFG, tutorías académicas de prácticas, asesorías académicas de alumnos, coordinación de asignaturas.
 - Actividades de gestión universitaria: pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria.
 - Otros méritos relacionados con el historial docente
- c) Historial y experiencia investigadora (hasta 15 puntos)
- Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos.
 - Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - Publicación científica de libros, artículos, capítulos de libros atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - Dirección o coordinación de obras colectivas, atendiendo a la relevancia editorial.
 - Tramos de investigación reconocidos.
 - Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
 - Participación como evaluador en revistas científicas, comités científicos, consejos editoriales de revistas científicas, etc.
 - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
- d) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 15 puntos)
- Acreditación de contratos de transferencia en el marco del artículo 60 de la LOSU (o su equivalente anterior en la LOU)
 - Colaboración con entidades e instituciones en tareas de asesoramiento.
 - Participación en actividades, jornadas y cursos destinados a la formación de profesionales.

Página 2 de

Código Seguro De Verificación	8TMKcixWXiH3ks+F5G5eeQ==	Fecha	27/05/2025
Firmado Por	Maria del Carmen Ruiz Hidalgo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8TMKcixWXiH3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ==	Fecha	28/05/2025
Firmado Por	Juan Arrieta Martinez de Pison - Decano Francisco David Adame Martinez Juan Lopez Martinez Luz Maria Ruibal Pereira		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ==	Fecha	06/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- d. Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento.
- e) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos)
- Rigor y calidad de la exposición de los contenidos del currículo, proyecto y programa presentados.
 - Habilidad para plantear y suscitar el debate.
- f) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)
- Adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza.
 - Adecuación del programa presentado a los objetivos de la asignatura.
- g) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)
- Adecuación y calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos, metodología docente y de los criterios de evaluación propuestos.
 - Adecuación y calidad del proyecto investigador.
- h) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.

Página 3 de

Código Seguro De Verificación	8TMKcixWXiH3ks+F5G5eeQ==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	Maria del Carmen Ruiz Hidalgo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8TMKcixWXiH3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ==	Fecha	28/05/2025	
Firmado Por	Juan Arrieta Martinez de Pison - Decano			
	Francisco David Adame Martinez			
	Juan Lopez Martinez			
	Luz Maria Ruibal Pereira			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K6yoCD15a8nrDUDjFWbRtQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d0NNQb5ska88Z6kBaAF8PQ%3D%3D	Página	4/4	